

EDITORIAL

Colombia se ha convertido en un Estado cuyo derecho positivo cambia rápidamente. La sola promulgación de la Constitución Política, en 1991, ha dado pie a reformas legislativas de la más variada índole y a intentos de transformaciones conceptuales, aun en el plano ético.

Los estudios jurídicos, entonces, deben adaptarse al ritmo de las modificaciones, que suceden por razones como las expresadas, pero también por la naturaleza de los diversos ordenamientos, cuando ella es novedosa y moderna, como en el caso del derecho comercial, cuya flexibilidad permite que sus normas acojan cada día modelos contractuales de contenido no comparable con los tradicionales del derecho civil. No en vano, después de veinte años de vigencia del Código de Comercio, se ha propuesto que los regímenes de las sociedades y de los procesos concursales, sufran alteraciones importantes, casi retomando al postulado de la autonomía de la voluntad, desde luego remozado.

Empero, en estas circunstancias se deben plantear interrogantes, ora en torno de la legalidad de las reformas constitucionales y legales, ora en cuanto a los deberes éticos de todos los miembros de la comunidad, según esos mismos cambios.

La Revista No. 93 constituye un aporte a la proposición de esas inquietudes y a la aproximación a sus respuestas. Primero, con varios ensayos en temas mercantiles; con otros en el área penal; y, en fin, con reflexiones en el plano de la ética.

Ya en 1993, tuvo la Revista la fortuna de participar en el concurso organizado por la Corporación José Ignacio de Márquez. Una publicación del profesor de la Facultad, el ex-magistrado Dr. Jesús Vallejo Mejía, titulado "Apuntes sobre el régimen de la propiedad y la iniciativa privada en la Constitución de 1991", fue finalista.

Por esto, por su valor académico, la Revista de la Facultad continuará su línea de contribuciones a la literatura jurídica.